



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2805/PAD/058	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28-05-2021	BOUC: 3-06-2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA	
FACULTAD: ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
VIRTO RUIZ, LEIRE	9,4

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>1.1 Se han valorado las publicaciones científicas relacionadas con el perfil/área de conocimiento, anatomía y embriología humana, distinguiendo entre los cuartiles que aparecen en JCR. Con menos puntuación, se han evaluado las publicaciones en otras áreas de conocimiento. El mismo criterio se ha seguido con las patentes en cuanto si están relacionadas con el perfil/área de conocimiento. Se ha valorado los libros y capítulos de libros, atendiendo al mismo criterio</p> <p>1.2. Se han valorado los proyectos de investigación, internacionales, nacionales y/o regionales/locales, y si el candidato era investigador principal o miembro del equipo; todo ello relacionado con el perfil/área de conocimiento, anatomía y embriología humana. De igual manera, se han tenido en cuenta, pero con menor valor, los proyectos de investigación en otras áreas de conocimiento.</p> <p>1.3 Se ha valorado si la participación en congresos, conferencias y seminarios impartidos estaban relacionados con perfil/área de conocimiento, y si eran internacionales o nacionales. Se ha considerado, con menor puntuación, estas intervenciones en otras áreas de conocimiento. Se ha distinguido si han sido impartidos por invitación, o no.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>2.1 Experiencia docente universitaria (hasta 1,5 puntos). Se ha considerado la docencia impartida en el perfil/área de conocimiento, anatomía y embriología humana, como profesor con contrato. Se ha evaluado la colaboración docente en el área de conocimiento. Se ha evaluado con los mismos ítems, pero con menor valor, la experiencia docente universitaria en otras áreas de</p>



conocimiento.

2.2 Formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario (hasta 0,5). En este punto se han considerado las evaluaciones docentes positivas, proyectos de innovación docente, distinguiendo si el candidato es investigador principal o no, participación en programas de movilidad, cursos de formación docente, publicaciones y participación en congresos docentes. También, se ha diferenciado si están, o no, en relación con el área de conocimiento.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).

3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).

3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).

3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).

3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).

3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otros aspectos a considerar

5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Capacidad de organización de los contenidos.
- Claridad y calidad de la exposición.
- Adecuación de la presentación de PowerPoint utilizada.
- Capacidad de argumentación ante las cuestiones planteadas por los miembros de la Comisión.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)					4. Estancias (hasta 2 punto)		5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL					
	1	2	3		Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11				12	Sub-total	13	14	Sub-total
VRTO, Leire	2.52	0.47	0.92	3.91	1.1	0.5	0	0.33	0	0.5	0	1.33	0.1	1.4	0.26	0	4.13	1	7.60	1.8	9.4	
HIDALGO, Alicia	0.85	1	0.07	1.92	1.5	0	0	0.5	0	0.5	0	1	0.4	1.1	2	0.4	1.11	0.26	6.68	1.6	8.28	
DE LA ORDEN, Virginia	3	0.87	1	4.87	0.04	0	0	0	0	0.5	0.5	0	0	0	0	0	2.95	0.71	6.12	1.6	7.72	
SUIJIMASSI, Quafa	1.74	0	0.08	1.82	0.12	0.5	0	0.16	0	0.5	0	1.16	0.2	0	0.03	0	1.41	0.34	3.47	-	3.47	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorará: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

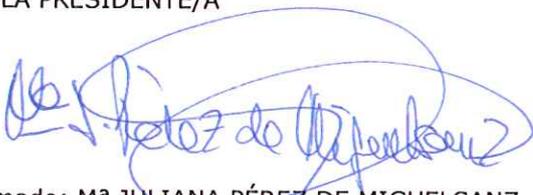
- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 23 de septiembre de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Mª JULIANA PÉREZ DE MIGUELSANZ	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: ELENA MARTÍNEZ SANZ
--	--



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

24 - septiembre - 2021

Firmado:
M.º Jesús Huetiá